



RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo, convocado por Resolución de 4 de abril de 2017, de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Cardiovascular en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8.1 de la Resolución de 4 de abril de 2017, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 74, de 19 de abril de 2017, por la que se convoca proceso selectivo de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Cardiovascular, y de acuerdo con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Cardiovascular, con expresión del destino adjudicado a los participantes que han superado el proceso selectivo, convocado por Resolución de 4 de abril de 2017, y que se detallan en el anexo adjunto a esta resolución.

Segundo.— Los aspirantes nombrados de conformidad con lo dispuesto en la base 8.2 de la Resolución de 4 de abril de 2017, dispondrán del plazo de un mes para incorporarse al destino obtenido y efectuar la toma de posesión. Por motivos organizativos y asistenciales, el cómputo de dicho plazo se iniciará el 12 de noviembre de 2018, decaendo en su derecho si no se incorporan a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada y así apreciada por el órgano convocante. En este supuesto el órgano convocante podrá requerir del órgano de selección relación complementaria de los aspirantes que siguen a los propuestos para su posible nombramiento como personal estatutario fijo.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 19 de octubre de 2018.

**El Director Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
JAVIER MARIÓN BUEN**

ANEXO

**NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS A
LOS PARTICIPANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DE
FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
Convocatoria de 4 de abril de 2017 (B.O.A. de 19/04/17)**

N.I.F.	Apellidos y nombre	Centro/CIAS	Destino adjudicado	Sector
****9056A	FAÑANAS MASTRAL, JAVIER	Z220	HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	ZARAGOZA II
****9898C	MATAMALA ADELL, MARTA	Z220	HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	ZARAGOZA II

* Se oculta parcialmente el número del Documento Nacional de Identidad para preservar los datos de carácter personal, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679.